

SE INTENSIFICA LA LUCHA ANTICONTRABANDO

Plan Soberanía **reduce la demanda** de gasolina en 5% y de diésel en 7%

• Se efectúa el control en las 34 estaciones de servicio fronterizas del país con personal de la ANH y efectivos militares.

P.3

LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS ESTÁ AL 97%

Complejo Siderúrgico del Mutún registra un avance del 80%



// FOTO: MUTÚN

P.4

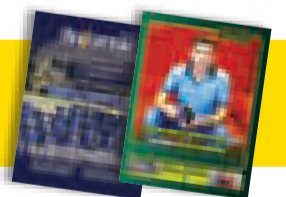
Presidente de Diputados afirma que velará por la **aprobación de leyes** para evitar perjudicar al país



P.7

// FOTO: JORGE MAMANI

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Procurador califica de **"victoria jurídica"** el laudo arbitral a favor de Bolivia en el caso de la minera Orlandini

P.12

INRA desmiente versión sobre **entrega de tierras** dentro de la Reserva Forestal El Choré

P.11

Organizaciones matrices alistan ampliado para definir el congreso del MAS y consensuarán con la Dirección Nacional

P.8-9

Economía

• Angélica Villca

Empresarios e industriales de Bolivia y Perú firmaron un convenio de cooperación privado que permitirá incrementar el comercio bilateral con el vecino país por un valor de \$us 671 millones durante los próximos años.

El acuerdo fue firmado entre la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC) y la Cámara de Comercio e Industria Peruano Boliviana (Camcipeb), a fines de octubre en Cochabamba.

El presidente de la FEPC, Luis Laredo, explicó que este convenio generará los mecanismos para abrir nuevos mercados para las empresas cochabambinas, impulsar el intercambio comercial de bienes y servicios, conformar misiones empresariales al Perú, crear ruedas de negocios binacionales, fortalecer la industria ferial cochabambina en el interior y el exterior, y desarrollar estudios e indicadores empresariales y económicos.

ALIANZA BINACIONAL

El convenio es una acción que nace en el corazón de la iniciativa privada como una herramienta para fortalecer a las empresas formalmente establecidas en el departamento de Cochabamba.

“Tenemos el agrado de anunciar al departamento y al país que hemos generado una alianza estratégica binacional del sector privado de Perú con la misión de potenciar las condiciones de competitividad de nuestras empresas. Este convenio se convierte en una herramienta para seguir incrementando estos valores y que la calidad de productos bolivianos siga abriéndose paso en más mercados”, sostuvo Laredo.

PRODUCTOS

Indicó que se identificaron oportunidades para proveer productos como la harina de soya, aceite de soya y flor de semilla de aceite de soya.

Durante los últimos 25 años, las exportaciones de Bolivia a Perú mantuvieron un crecimiento constante con una tasa anualizada del 6,20%.

En 2022 se registró un récord, logrando exportar un



Firma del convenio entre los representantes de la FEPC y la Camcipeb.

// FOTO: FEPC

EMPRESARIOS E INDUSTRIALES DE AMBOS PAÍSES

Sellan acuerdo para elevar comercio bilateral con Perú en \$us 671 MM

Se generarán mecanismos para abrir nuevos mercados, se impulsará el intercambio comercial de bienes y servicios, entre otras ventajas.

valor de \$us 894 millones, lo que representa un aumento del 40% con relación a lo exportado en 2021, que fue de \$us 641 millones.

CONTRABANDO

El acuerdo también permite establecer mecanismos para contribuir a la lucha contra el contrabando de productos peruanos que afectan a los productores bolivianos de papa, cebolla, palta, fresas, carne de res y cordero.

Además, fortalece la industria local como estrategia en la lucha contra la falsificación de indumentaria, textiles, calzado, entre otros, según los datos.

El presidente de la Camcipeb, Sergio Caro, indicó que el sector privado de Perú y Bolivia continuarán trabajando para integrar ambos países y generar desarrollo en beneficio del sector privado.

PLATAFORMA DE COMERCIO

“Una de las propuestas que nosotros traemos es poner a disposición de toda Cochabamba y de toda Bolivia una plataforma de comercio internacional que tiene el Perú”, anunció.

Agregó que tiene la confianza en que desde la plataforma se puedan resolver “muchos” de los problemas logísticos que enfrenta el sector privado nacional para enviar sus productos al vecino país.

“Será una de nuestras primeras tareas, facilitar el acceso a lo que sea transporte consolidado de las pequeñas empresas, agilizar todos los trámites posibles, pero, sobre todo, acercar la oferta y la demanda con un país que tiene muchas posibilidades para Bolivia”, manifestó. El acuerdo permitirá crear ruedas de negocios binacionales.



El convenio permitirá crear ruedas de negocios binacionales.

// FOTO: FEPC

Economía

SE INTENSIFICA EL PLAN SOBERANÍA

La demanda de gasolina disminuye en 5% y de diésel en 7% en frontera

La presencia permanente del personal de la ANH y de las Fuerzas Armadas brindó alentadores resultados en 2022.

// FOTO: ARCHIVO



El Plan Soberanía permitió la incautación de 651 litros de combustible.

• **Jocelyn Chipana**

El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, informó que el Plan Soberanía, enfocado en la lucha anticontrabando, permitió reducir la demanda de gasolina en 5% y de diésel en 7%.

Jiménez aseguró que, a partir del mencionado Plan, se está presente en 34 estaciones de servicio fronterizas del país con personal de la ANH permanente y con efectivos militares que resguardan los combustibles.

“Es importante destacar que en 2022 no hubo una demanda creciente en la frontera, más bien, la demanda se redujo un 5 por ciento en gasolina y un 7 por ciento en diésel. Vemos que teniendo personal permanente de las Fuerzas Armadas y de la

ANH, la demanda disminuyó en las estaciones de frontera, esos son resultados importantes para el país”, manifestó el ejecutivo.

En lo que respecta a esta gestión, explicó que se logró intensificar la lucha anticontrabando a través de operativos de control.

“A la fecha, incautamos más de 651 litros de combustibles en menos de siete meses”, precisó Jiménez.

Añadió que 109 personas fueron aprehendidas por este ilícito y se precintaron nueve estaciones de servicio en todo el país.

“También se incautaron 12 cisternas que contenían diésel, que, presumimos, estaba siendo desviado para la minería ilegal”, señaló.

Agregó que, a través del presidente Luis Arce, se promulgaron decretos que permitieron fortalecer la lucha con-

tra el contrabando.

“Logramos que ahora todos los cisternas del país que transitan desde la planta de almacenaje hasta la estación de servicio estén monitoreados por GPS. Creamos el centro de control de compra y venta, y modificamos el reglamento para tener mayores elementos a la hora de contar con la fluidez de abastecimiento”, sostuvo.

PLAN SOBERANÍA

El 12 de agosto de 2021, por instrucción del Jefe de Estado, se inició el Plan Soberanía para combatir actividades ilícitas relacionadas con hidrocarburos, específicamente para la lucha anticontrabando.

Este plan tiene como fin sentar presencia y generar niveles de control en fronteras, y así proteger este recurso ante el contrabando en zonas limítrofes, previa coordinación con las Fuerzas Armadas y efectivos policiales.

109

PERSONAS fueron aprehendidas en menos de siete meses por delitos relacionados con el contrabando de combustibles.



EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES ESTÁ GARANTIZADO

La capacidad de almacenaje logra responder a la especulación

• **Jocelyn Chipana**

El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, aseguró que se garantiza la distribución de combustibles con normalidad gracias a la capacidad de almacenaje que tiene el país producto de los niveles de producción y de importación.

“La producción y la importación, que deriva en la capacidad de almacenaje o stock que tenemos dentro del país, nos

permite combatir este tipo de especulaciones que se generan. Tenemos la solidez de que, si hay alguna eventualidad, estamos preparados para poder trabajar y garantizar el abastecimiento dentro del mercado interno”, manifestó Jiménez.

Explicó que el Estado aporta con producción propia el 25% de la demanda de diésel, mientras que respecto a la gasolina se produce el 65% de la demanda.

“Todo lo que falta de la demanda interna es abastecido a través de la importación, que está garantizada”, expresó.

Recientemente, se generó un fenómeno de especulación

con la falsa premisa de que no se cumple con la importación de combustibles.

“Para este momento ya se desembarcó 17 millones de litros de combustible en Arica, también tenemos 17 millones de litros que están ingresando en tránsito, más 15 millones de litros que están en almacenaje. Estamos hablando de un abastecimiento de más de 48 millones de litros que garantizan un abastecimiento de diésel”, detalló.

Respecto a la gasolina, especificó que se tienen almacenados 20 millones de litros y en tránsito se cuenta con 9 millones de litros.



La distribución de combustibles está garantizada para todo el país.

// FOTO: ARCHIVO

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Minería, Marcelino Quispe, aseguró que el Complejo Siderúrgico del Mutún registra un avance del 80% en sus siete plantas. Dijo que la fabricación de los equipos de esta industria registran un 97% para su implementación. La planta entrará en funcionamiento en febrero de 2025.

Quispe afirmó que por instrucción del presidente Luis Arce el Complejo Siderúrgico del Mutún representa un bastión en lo que se refiere a la industrialización del país y de los minerales. Es un proyecto emplazado en un área de 42 hectáreas que permitirá transformar el mineral del Mutún en acero de construcción.

“Este complejo está constituido por siete plantas: la de concentración, la de peletización, la de reducción directa del hierro, la de aceración, la de laminación, la planta eléctrica y una planta auxiliar. Se registra un avance del 70 al 80 por ciento en las plantas”, detalló la autoridad.

Explicó que los equipos reúnen la tecnología de varios países industrializados.

“Prácticamente la fabricación de los equipos está en un 97 por ciento y ya están en el Mutún, para ese propósito se empleó alrededor de 2.000 camiones para su traslado”, especificó la autoridad.

BASTIÓN DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE MINERALES

Complejo Siderúrgico del Mutún alcanza un avance del 80%

YPFB reafirma el abastecimiento de gas natural para todas las plantas del complejo industrial. La puesta en marcha será en 2025.

Señaló que se espera la conclusión de la factoría para febrero de 2025.

SUMINISTRO DE GAS

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) llegó hasta el Complejo Siderúrgico del Mutún para conocer el avance en la obra y garantizó, una vez más, el suministro de gas natural para su funcionamiento.

“Nosotros seremos los proveedores del gas natural que va a alimentar la planta, tanto para la generación eléctrica como para los procesos industriales; por lo tanto, estamos muy interesados y le estamos haciendo un seguimiento para saber desde cuándo comenzaremos a suministrar (gas) y a qué volúmenes”, indicó el gerente de Contratos de Exportación de Gas Natural de YPFB, Óscar Claros, según reporta la Agencia Boliviana de Información.

YPFB realizó una inspección al complejo para garantizar y organizar los temas relacionados con el suministro.



Las siete plantas estarán emplazadas en una superficie de 42 hectáreas.

// FOTO: ARCHIVO

ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DEL SECTOR

Gobierno y cooperativas auríferas entablan diálogo

• Jocelyn Chipana

El ministro de Minería y Metalurgia, Marcelino Quispe, informó que el Gobierno inició un diálogo ayer con representantes de las cooperativas auríferas con el fin de escuchar sus demandas.

En horas de la tarde, el Ministerio de Minería inició una reunión de trabajo con los dirigentes de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas (Ferreco), de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas de La Paz (Fecomán) y de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras Auríferas de Bolivia (Fecmabol).

La dirigencia había anunciado una jornada de movilizaciones en la sede de gobierno para hoy en demanda de ocho puntos para su sector.

“Esperamos arribar a resultados favorables, de tal forma que ellos, las cooperativas, no sean perjudicadas y tampoco el Estado”, manifestó el ministro del área, Marcelino Quispe.

De acuerdo con la autoridad, la reunión se llevó a cabo en instalaciones del Ministerio de Minería y Metalurgia, en la ciudad de La Paz.

La reunión se llevó a cabo en instalaciones del Ministerio de Minería y Metalurgia, en la ciudad de La Paz.



El ministro de Minería y Metalurgia, Marcelino Quispe.

// FOTO: JORGE MAMANI

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Tras la aprobación del Programa de Educación Artística, el Ministerio de Educación inició la capacitación de educadores, tanto del sistema regular como universitario, para lograr que el arte, en sus diferentes formas, esté más presente en el sistema educativo nacional.

La especialista en Formación Superior Artística Verónica Armaza informó que concluyó el primer curso formativo, denominado Curso de Capacitación de Enseñanza Musical, impartido por el compositor y director orquestal Cergio Prudencio.

“Hemos querido empezar primero con el área de la música porque es donde más profesores tenemos. En esta primera etapa de enseñanza musical, el objetivo es darle a los participantes herramientas para la enseñanza de la música académica, pero también para dar a conocer nuestra música, reconociendo la influencia de las filosofías de las naciones indígenas”, explicó Armaza.

Según detalló la especialista, se buscó hacer hincapié en técnicas y estrategias didácticas para que docentes a nivel superior, así como maestros del sistema regular, puedan enseñar a los estudiantes más sobre la cultura del país, sin dejar de lado las estructuras académicas que rigen esta área del arte.

El curso, que concluyó el viernes, tuvo una gran asistencia; 1.900 personas se inscribieron en la modalidad a distancia y 68 en la modalidad presencial. Otro aspecto importante de esta iniciativa es que es uno de los primeros encuentros entre profesores de diferentes niveles del sistema educativo, lo que permite integrar experiencias y dar a conocer las diferentes preocupaciones de ambos sectores.

Algunos de los temas que se trataron fueron: apreciaciones filosóficas y conceptuales; técnicas de la música boliviana aymara, quechua y guaraní; aspectos socioculturales de la música boliviana; y análisis del contenido curricular en música.

Cergio Prudencio es fundador y director titular de la Orquesta Experimental de Instrumentos Nativos (OEIN), con la que investigó recursos musica-



Cergio Prudencio, junto a los asistentes al Curso de Capacitación de Enseñanza Musical.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SE COMENZÓ CON UN CURSO DE ENSEÑANZA MUSICAL

Se dan pasos para integrar aún más el arte dentro del sistema educativo regular

El Ministerio de Educación aprobó el Programa de Educación Artística, que busca formar a profesores de diferentes niveles.

les y sonoros ancestrales, desde una estética contemporánea.

También trabajó en la creación de música para más de 40 filmes, para teatro, video y danza; además, obtuvo varios premios nacionales e internacionales; el más reciente galardón es el Premio Platino del cine Iberoamericano por la música original de la cinta *Utama*.

Con el éxito de esta primera experiencia y el apoyo del Gobierno nacional, se continuará con cursos especializados en la enseñanza de artes plásticas, que es otra de las áreas más grandes dentro de la enseñanza artística en el país. También se buscará potenciar la danza como herramienta imprescindible para desarrollar una buena relación corporal, junto al teatro.

Armaza detalló que la experiencia artística no solo es un camino de creación, sino también un vehículo para que los estudiantes puedan desarrollar capacidades integrales de manera más fácil y profunda.

“

En esta primera etapa de enseñanza musical, el objetivo es darle a los participantes herramientas para la enseñanza de la música académica, pero también para dar a conocer nuestra música”.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||

Verónica Armaza
Especialista en Formación Superior Artística



El músico y compositor Cergio Prudencio, durante una de las clases.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Política

PACTO DE UNIDAD INVITA A EVO A CONSENSUAR

Alistan un ampliado para tratar el congreso del MAS

Esperan que esta vez el expresidente Morales escuche al pueblo; si no, "quedará en la historia".

• Mónica Huancollo

El Pacto de Unidad, compuesto por organizaciones sociales matrices del MAS-IPSP, alista un ampliado nacional para definir las bases del congreso del partido azul con todos los sectores, incluido Evo Morales.



"Nosotros vamos a llevar adelante un congreso en consenso, como organizaciones orgánicas y como establece el estatuto y el Tribunal Supremo Electoral", anunció el dirigente de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB), Vidal Gómez, en contacto con Bolivia TV.

Anunció que cada sector del Pacto de Unidad, la mayor articulación político-social y elemento matriz del MAS-IPSP, está llevando a cabo sus ampliados y luego, en una semana, se convocará a un ampliado nacional en el que definirán la fecha y el lugar del nuevo congreso del partido azul.

CONSENSO

Para la organización del evento, que tiene el objetivo de elegir a una nueva directiva,

se invitará al presidente nacional del MAS, Evo Morales, y esperan que esté dispuesto a consensuar.

"Nosotros invitamos a consensuar incluso a los del ala radical, invitamos a consensuar al compañero Evo, para que este congreso de unidad salga fortalecido, y no mostrar la debilidad ante organismos internacionales y, peor, ante la derecha", señaló.

Por amplia mayoría, la sala plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) determinó desconocer el décimo congreso convocado por Morales en Lauca Ñ. La razón fundamental es el incumplimiento del estatuto

del partido y de la propia convocatoria diseñada por la Dirección del MAS.

CABILDO

El dirigente de los Interculturales lamentó que en el evento de Cochabamba se haya vulnerado el derecho político de las organizaciones sociales matrices, que son la fuerza del partido gobernante. Sin embargo, en el cabildo de El Alto se concertó reconducir el Instrumento Político de los pueblos.

"Esperamos que Evo Morales escuche al pueblo para ir a un congreso de unidad; si no, quedará en la historia", aseguró.



El vicepresidente David Choquehuanca en la provincia Camacho, La Paz.

PIDE VALORAR LA IDENTIDAD

Choquehuanca aboga por los indígenas

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca, abogó por los derechos de los indígenas y por la valoración de su identidad, en el acto de aniversario de la provincia Camacho, departamento de La Paz.

"Tenemos *amuyu* y con eso nos vamos a gobernar un día, tenemos derechos, somos *runas*, somos *jake*, tenemos nuestro *sarawi* que no ha desaparecido", expresó la autoridad en una concentración masiva en el municipio de Humanata, provincia Camacho.

Además, destacó la necesidad de abordar la división: "En el ayllu no hay división. La envidia, codicia, eso llega con el colonialismo. El ra-

cismo llega con el colonialismo y este proceso es de descolonización".

En ese marco, la autoridad se refirió a figuras históricas como Laureano Machaca y Francisco Chipana Ramos, quienes defendieron los derechos indígenas.

"Tenemos que alimentarnos de las ideas de Francisco Chipana, quien ha sido parte del Primer Congreso Indígena en el gobierno de Gualberto Villarroel y ha defendido nuestros derechos", añadió.

Choquehuanca resaltó el sacrificio de líderes como el del expresidente Gualberto Villarroel. La autoridad concluyó su discurso reafirmando la importancia de honrar la historia y las luchas de los líderes que han defendido los derechos de las comunidades indígenas.

• Ahora El Pueblo

Considerando la renta vitalicia de Bs 21.640 que percibe Evo Morales, los Interculturales lamentan el "poco cariño" que le tiene al MAS-IPSP al aportar Bs 1 por mes. Además, lamentan que el exmandatario someta al partido a una "dictadura sindical".

"Es lamentable lo que ha pasado en Lauca Ñ. Creemos que no hay voluntad y se demuestra el poco cariño que le tiene al Instrumento, al aportar 12 pesos

POR SU APOORTE DE BS 12 Y CON UNA RENTA DE BS 21.640

Interculturales lamentan el "poco cariño" que Evo le tiene al partido

anuales, percibiendo una renta de más de 21 mil bolivianos. Nos sentimos decepcionados y vemos que en esos 14 años se manejó como una dictadura sindical", dijo el dirigente de los Interculturales, Vidal Gómez.

Tras el informe presentado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

(Sifde) del TSE, se reveló que los 16 militantes que fueron elegidos para conformar la nueva mesa directiva del MAS incumplieron parte de los siete requisitos descritos en la convocatoria y en el estatuto del partido.

Uno, y el más polémico, fue el incumplimiento de los aportes mensuales por parte de Evo

Morales y otros ocho militantes que postularon a la directiva, quienes deberían haber resuelto ese aspecto antes del congreso.

Al respecto, el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi Quispe consideró que eran requisitos sencillos que podían cumplir y si "Evo no tenía cómo pagar, le hubieran prestado".



VIDAL GÓMEZ, dirigente de los Interculturales de Bolivia, lamentó los incumplimientos de Evo hacia el partido.

Política

• Mónica Huancollo

A ocho días de la Revolución Nacional, el 17 de abril de 1952 nace la Central Obrera Boliviana (COB) para la emancipación del proletariado y la defensa de los derechos laborales. Hoy busca la integración del país junto al Pacto de Unidad.

El origen de la formación de la COB es el Comité de Coordinación establecido en 1950 para hacer frente a la represión ejercida por el gobierno de Mamerto Urriolagoitia.

Dicho Comité fue conformado a través de una acción conjunta de partidos políticos y organizaciones sindicales del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), el Partido Comunista de Bolivia (PCB) y el Partido Obrero Revolucionario (POR), de tendencia trotskista.

“Esta modalidad de acción se constituirá en una característica del movimiento obrero y encontrará diversas expresiones, de acuerdo al momento político que atraviesa la lucha de clases en el país”, destaca el investigador social Fernando Arauco, en *Cuadernos Políticos*.

ENTE MATRIZ

La COB es el mayor ente matriz que aglutina y unifica al proletariado boliviano, como los mineros, fabriles, profesionales y también los campesinos. Actualmente cuenta con más de dos millones de afiliados.

De 1952 a 1957 se marca un hito histórico para los cobistas, pues formaron cogobierno junto al Movimiento Nacionalista



ES EL MAYOR ENTE MATRIZ AGLUTINADOR DE LOS SE

La COB, en una nueva agenda con el Pacto de Unidad, busca la integración del país

17

DE ABRIL de 1952 nace la Central Obrera Boliviana, el mayor ente aglutinador del proletariado de Bolivia.

Revolucionario. Su máximo dirigente Juan Lechín Oquendo, figura emblemática del sindicalismo e impulsor de la COB, los representó en el Ejecutivo.

Era la época de consolidación de la lucha de clases contra el sistema capitalista. En un discurso transmitido por radio Illimani en 1952, Lechín señala: “Los trabajadores de las minas, que a través de una época ‘jabonada’ de sangre

en los campos de María Barzola, Huanuni, Siglo XX, Uncía, Incahuasi, habían ganado gallardamente un puesto de vanguardia en la lucha emancipadora contra el capitalismo financiero, os dicen por mi intermedio (...) que lucharán sin claudicaciones para consolidar la Revolución Nacional y devolver a Bolivia el control de sus riquezas”. (La Razón, 11 de abril de 1952).

DICTADURAS

La organización sindical de la COB y su concepción histórica ha sido la herramienta clave para hacer frente a los gobiernos dictatoriales como el de René Barrientos y Hugo Banzer Suárez.

La recuperación de la democracia en 1982 fue un logro conjunto con los campesinos, recuerda Félix Santos, ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos



La Asamblea del Pueblo, uno de los hitos de la COB.

// FOTO: ARCHIVO

“

Los trabajadores de las minas, que a través de una época ‘jabonada’ de sangre (...) os dicen por mi intermedio (...) que lucharán sin claudicaciones para consolidar la Revolución Nacional y devolver a Bolivia el control de sus riquezas”.



Juan Lechín Oquendo
Fundador de la COB

“

No podrá olvidar... han ofrecido... vidas por lo que... la recuperación de nuestras... Aunque... IPSP, ha... construido

Ejec

Política



FACTORES Pacto país

FOTO: CREDITO DE FOTO

LOS CINCO LÍDERES HISTÓRICOS DE LA CENTRAL OBRERA

- Juan Lechín Oquendo nació en Corocoro, La Paz, en 1915. Fue fundador de la Central Obrera Boliviana (1952). Luego de su larga trayectoria y lucha por el proletariado, murió en 2001.
- Simón Reyes nació el 5 de enero de 1933 en la ciudad de Tarija y tuvo una larga trayectoria sindical. En 1951 ingresó a las filas del Partido Comunista. Falleció en 2012.
- Víctor López Arias nació en 1927, en Potosí. Fue secretario general de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) en 1970 y de la COB en 1989.
- Édgar Ramírez, conocido como el 'Huracán' Ramírez, nació en 1947 en Potosí. Fue secretario general de la FSTMB y ejecutivo de la COB desde 1996 hasta 1998.
- Óscar Salas fue dirigente sindical boliviano, candidato a vicepresidente y secretario ejecutivo de la COB en 1992. Murió en 2017.

La masiva participación en el cabildo de El Alto, el 17 de octubre de este año.



// FOTO: ARCHIVO



Una movilización de la COB.

// FOTO: ARCHIVO

de Bolivia (CSUTCB), cuyo líder en ese entonces era Genaro Flores. Él logró ocupar la dirigencia de la COB siendo campesino.

PACTO DE UNIDAD

En la década de los 90 se comienza a gestar el Pacto de Unidad, cuyos orígenes datan de 1967, para consolidarse en 2004 con el Proceso de Cambio, a través de la Asamblea Constituyente, que define al Esta-

do Plurinacional de Bolivia. Aunque la COB no fue parte de este proceso, el actual ejecutivo cobista, Juan Carlos Huarachi, afirmó que también defenderán el Proceso de Cambio y el Instrumento Político de las organizaciones campesinas e indígenas, para hacer juntos una nueva agenda "patriótica".

temos
a quienes
endado sus
ara tener
oy tenemos,
operación
tros recursos naturales.
e la COB no fue parte del
oy estamos aquí para
uir una nueva agenda".



Juan Carlos Huarachi

cutivo de la COB, durante el cabildo de El Alto

"El movimiento obrero debe recuperar sus grandes aspiraciones"

El exdirigente minero José Pimentel, en una entrevista con la agencia rusa Sputnik en 2022, recordó luchas de años pasados y "consideró que el movimiento obrero debe recuperar las grandes aspiraciones que tenía décadas atrás, cuando se proponía, ni más ni menos, que cambiar el mundo".

Pimentel fue guerrillero del Ejér-

cito de Liberación Nacional boliviano (ELN), docente universitario, ministro de Minería (2006-2019) y presidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol).

En la entrevista con la agencia, el exdirigente sostuvo que la COB "fue presa de la crisis política y económica del Gobierno de la UDP. Su derrota tam-

bién arrastró a la COB. La falta de rearticulación de las fuerzas permitió que se asentara el neoliberalismo, que prácticamente destruyó a la vanguardia de la COB, que era el movimiento minero".

El actual ejecutivo de la COB, Juan Carlos Huarachi, señaló recientemente que el sector obrero del país debe construir otra agenda de reivindicación política.

Seguridad



La UNODC y el Gobierno de Bolivia presentan el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2022 en la Cancillería.

// FOTO: RREE

INFORME UNODC SOBRE MONITOREO DE CULTIVOS DE COCA

Cultivos de coca disminuyen en las áreas protegidas Apolobamba, Cotapata y Madidi

El 31 de octubre, en la Cancillería, se presentó el informe en el que se especifica que los cultivos de coca en Bolivia se redujeron un 2% en 2022.

• Paulo Cuiza

El Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2022 evidencia una reducción de cultivos en las áreas protegidas Apolobamba, Cotapata y Madidi. En general, en 2022 hubo una disminución del 2% respecto a 2021.

“El monitoreo realizado en las Áreas Protegidas afectadas por cultivos de coca registró un decremento del 4%, principalmente en el Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba con un 35% y en las Áreas Naturales de Manejo Integrado Cotapata y Madidi, ambas con un 21%”, señala parte del informe presentado el martes 31 de octubre en el salón Tiwanaku del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El documento también establece que se registraron incrementos en el Parque Nacional Carrasco, con 18%, y el Parque Nacional y Área Natu-

ral de Manejo Integrado Nacional Ambaró, con 26%.

“La superficie de hoja de coca cultivada en Bolivia ha bajado en un 2 por ciento, de 30.500 a 29.900 hectáreas. Si bien estas son buenas noticias, también debemos recordar cuál es el objetivo final: reducir la superficie máxima de cultivo de coca a 22 mil hectáreas, según lo previsto en la ley”, afirmó en la ocasión el embajador de la Unión Europea para Bolivia, Michael Dóczy.

El diplomático recordó que desde 2008 la Unión Europea (UE) apoya al Estado Plurinacional de Bolivia en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico con más de \$us 100 millones de donaciones, y que en la actualidad la UE es el único donante internacional en esta área, y como tal, se firmaron dos convenios, en diciembre de 2021, por un monto de 50 millones de euros, para apoyar la política nacional de lucha contra las sustancias controladas y de

desarrollo integral con coca.

La UE consideró que el Gobierno nacional cuenta con información confiable y oportuna sobre la cantidad y ubicación geográfica de los cultivos de coca, que permite el fortalecimiento de políticas y estrategias para su control.

Desde 2015, el monitoreo de cultivos de coca se efectúa en el marco del Programa de Apoyo de UNODC a la Implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca del Estado Plurinacional de Bolivia.

En la presentación del informe, el viceministro de Relaciones Exteriores, Freddy Mamani, destacó la importancia de reconocer los beneficios para la salud que la hoja de coca posee, enfatizando que “coca no es droga”, en la línea de distinguir entre el uso tradicional y legítimo de esta hoja en la cultura boliviana y las actividades ilícitas

con el narcotráfico.

El representante de UNODC en Bolivia ofreció recomendaciones para el fortalecimiento de las medidas de control de la expansión de los cultivos excedentarios de coca, además de mencionar proyectos de desarrollo rural integral considerando la disminución de los precios de comercialización de la hoja de coca y respetando las decisiones de los productores.

Dóczy también pidió fomentar la colaboración mutua en la estimación de los cultivos de coca, avanzar en el estudio sobre los factores de rendimiento promedio de los cultivos de coca en Bolivia, para actualizar estos factores y calcular los volúmenes de producción estimada de hoja de coca, y continuar con el desarrollo del estudio sobre los factores de conversión coca-cocaína en Bolivia para actualizar los mismos y estimar los valores de producción potencial ilícita de estupefacientes extraíbles de la hoja.

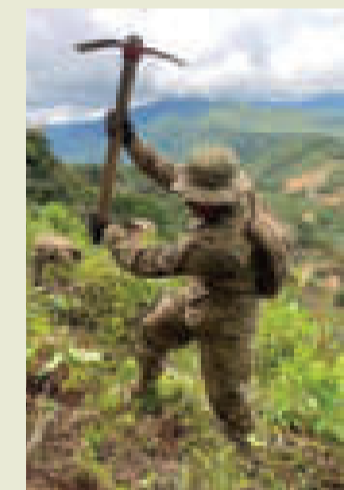
3.124 hectáreas, erradicadas en los parques

Desde 2020 a la fecha, en Bolivia fueron erradicadas 3.124 hectáreas (ha) de coca en las áreas protegidas del país, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

“Somos el gobierno que más coca erradicó en estas áreas protegidas porque estamos comprometidos con el cuidado de nuestra fauna y flora”, indicó la autoridad.

Asimismo, detalló que desde 2020 hasta octubre de este año se erradicaron en Bolivia 28.492 ha de coca ilegal.

“En 2021 nos pusimos la meta de erradicar 9.000 (hectáreas) y la superamos, llegando a 9.458; en 2022, de la misma manera, nos pusimos la meta de 10 mil hectáreas, y la superamos”, aseguró.



RECOMENDACIONES DE LA UNODC EN CUANTO A LOS CULTIVOS

- Incrementar medidas de control de la expansión de los cultivos excedentarios, hasta alcanzar las 22 mil hectáreas.
- Continuar con el desarrollo del estudio sobre los factores de rendimiento promedio de los cultivos de coca.
- Proseguir con el estudio sobre los factores de conversión coca-cocaína en Bolivia.
- Actualizar y estimar los valores de producción potencial ilícita de droga.

Seguridad

ANTE PUBLICACIONES DE PRENSA

Desmienten titulación de tierras en la reserva El Choré

El INRA aseguró que se trata de informaciones falsas para afectar la imagen del presidente Arce.

• Paulo Cuiza

El director nacional del INRA, Eulogio Núñez, desmintió ayer que esa institución haya titulado tierras dentro de la Reserva Forestal El Choré, ubicada al norte de las provincias Sara e Ichi-lo del departamento de Santa Cruz.

mente poner en la agenda una narrativa de que en la gestión del presidente Lucho el INRA estaría otorgando asentamientos legales dentro de las reservas o áreas protegidas; nuevamente queremos desmentir y lamentamos que se esté pretendiendo desinformar”, sostuvo Núñez.

TIERRAS FISCALES

De acuerdo con Núñez, hay dos clases de tierras fiscales: unas son tierras no disponibles, lo que quiere decir que el INRA no está autorizado para otorgar asentamientos; mientras que otras tierras son disponibles, lo que significa que el INRA sí está autorizado para permitir nuevos asentamientos.

“El procedimiento es que las comunidades solicitan y es un procedimiento legal, y esas tierras sí son para agricultura y ganadería; y no así que se quiere posicionar una nueva narrativa de que nuestro Presidente, el INRA está entregando derechos, eso no es correcto”, aseguró. Asimismo, acotó: “En la

gestión de nuestro presidente Lucho y David (Choquehuanca), el INRA no ha otorgado ningún asentamiento en reservas forestales o áreas protegidas”.

Núñez indicó que no se tolerarán avasallamientos ni tráfico de tierras. “No vamos a tolerar hechos de avasallamiento de tierras fiscales o tituladas”, remarcó la primera autoridad del INRA.

“En la gestión de nuestro presidente Lucho y David, el INRA no ha otorgado ningún asentamiento en reservas forestales o áreas protegidas”.

Eulogio Núñez
Director Nacional del INRA



Vista parcial de la Reserva Forestal El Choré, en Santa Cruz.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° MJTI-DGAJ-RM-Z-178-2023
La Paz, 30-10-2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los numerales 3 y 4 del Parágrafo I Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establecen entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Estado, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y el de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Artículo I de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, dispone: “La presente ley regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la capación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados Financieros. c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado”.

Que, Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 25 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece: “I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. III. En ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a: a) Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; b) La potestad reglamentaria; c) La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; d) Las competencias que se ejercen por delegación; y, e) Las materias excluidas de delegación por la Constitución Política de Estado, o por una ley. IV. Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo. V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional”.

Que, los incisos c, d y r; del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, establece como atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, designar y remover al personal de su Ministerio de conformidad con las disposiciones legales en vigencia y emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 78 del Decreto Supremo antes referido, establece dentro de la estructura organizacional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional al Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

Que, mediante Decreto Presidencial N° 4389, de 9 de noviembre de 2020, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al ciudadano Iván Manolo Lima Magne, en la Cartera del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que, mediante Resolución Suprema N° 27224 de fecha 12 de noviembre de 2020, se designa a la ciudadana Julia Susana Ríos Laguna, como Viceministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, dependiente de esta Cartera de Estado.

Que, mediante Informe MJTI-VTILCC-INF-Z-488-2023 de 20 de octubre de 2023, la Especialista en Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción dependiente del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, solicita a este despacho lo siguiente: “A través de los mecanismos legales pertinentes se delegue al Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción la facultad de suscribir, ejecutar y evaluar el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, por tratarse de un documento operativo de trabajo de coordinación, que se enmarca en las actividades a ser desarrolladas en la presente gestión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 78 del Decreto Supremo No. 4857, Decreto Supremo No. 4872 y Resolución N° 001/2023 emitida por el Consejo de Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas, de 3 de febrero de 2023 que aprueba el Plan de Lucha Contra la Corrupción.”

POR TANTO:

El Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas por la normativa vigente.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR a la ciudadana: **JULIA SUSANA RÍOS LAGUNA**, Viceministra de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, dependiente de este Ministerio, designada mediante Resolución Suprema N° 27224 de fecha 12 de noviembre de 2020, lo siguiente:

“La suscripción del Acuerdo de Integridad, de las políticas en prevención de posibles actos o hechos de corrupción, a través de la implementación de mecanismos de Compliance o cumplimiento normativo en las empresas del país”.

SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de este Ministerio, queda encargada de realizar la publicación de la presente Resolución Ministerial, en cumplimiento de la normativa vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N° 885 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO (SEPREC) N°	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCOAC/AFCN°	INFORME DE NOTIFICACIÓN AEMP/
1	EMPRESA MINERA "JOYA DE OKAHUYRA" S.R.L.	385248024	JOSE LUIS LIMACHI APAZA	26/2023 de 20/10/2023	961/2023 de 30/10/2023
2	EMPRESA MINERA "QUIRQUINHUNI" S.R.L.	399823021	NELSON CIFREDO CASTRO AVINE Y/O WILDER GROBER SOMPERO CARPA	21/2023 de 20/10/2023	962/2023 de 30/10/2023
3	CORPORACIÓN ESTRELLA RUTILANTE S.R.L. con sigla "COER S.R.L."	369655025	FORTUNATO AGUILAR HOCHKOFLER	27/2023 de 20/10/2023	960/2023 de 30/10/2023
4	EMPRESA MINERA GALLITOS DE ORO S.R.L.	398311027	GABRIELA FLORES FERNANDEZ	23/2023 de 20/10/2023	959/2023 de 30/10/2023
5	"COMPAÑIA MINERA SAYAQUIRA S.R.L."	373378021	IGNACIO PAMFILO RAMOS VILLCA	035/2023 de 20/10/2023	958/2023 de 30/10/2023
6	EMPRESA MINERA HUAYÑACOTA S.R.L.	303098025	RENE ALEX QUENTA GUAMAN	034/2023 de 20/10/2023	957/2023 de 30/10/2023
7	EMPRESA MINERA SANCONGORA S.R.L.	398132029	MARCELINO MOLLO FLORES	008/2023 de 20/10/2023	949/2023 de 30/10/2023
8	SOLAMIN S.R.L.	383225028	XIANGUI MENG	009/2023 de 20/10/2023	956/2023 de 30/10/2023
9	EMPRESA MINERA WCHULLUNI S.R.L.	380394021	GENARO YUJRA CONDORI	060/2023 de 20/10/2023	944/2023 de 30/10/2023
10	"EMPRESA MINERA CENTINELA S.R.L."	392338029	MAIRA DAFNE CAMPOS HERRADA	057/2023 de 20/10/2023	945/2023 de 30/10/2023
11	"EMPRESA MINERA KANDEOR S.R.L."	385428026	JOSE LUIS VILLARROEL MARIACA	057/2023 de 20/10/2023	945/2023 de 30/10/2023
12	EMPRESA MINERA PANTALUNANI S.R.L.	428925	EDUARDO GALARZA HUANCA	053/2023 de 20/10/2023	952/2023 de 30/10/2023
13	CATARATA MINERAS BOLIVIA S.R.L.	395864022	ROBERTO EUGENIO BOGGERO SUJAZNABAR Y/O CARLOS GONZALO ARAMAYO BERNAL	042/2023 de 20/10/2023	954/2023 de 30/10/2023
14	EMPRESA MINERA PUENTEPIEDRA S.R.L.	427405	SANDRA ISABEL MOLINA TORREJON	052/2023 de 20/10/2023	953/2023 de 30/10/2023
15	EMPRESA MINERA KHORYSARAWI Y ASOCIADOS S.R.L.	428326	JORGE HECTOR DECORMIS LEYTON	051/2023 de 20/10/2023	951/2023 de 30/10/2023
16	MINERA SANTIAGOPOSTOLS S.R.L.	374370020	ZENOBA MARZA ARUQUIPA	041/2023 de 20/10/2023	943/2023 de 30/10/2023
17	EMPRESA MINERA PRIVADA GRANSIOMA S.R.L.	396568021	OVALDO GAMARRA CONDORI	043/2023 de 20/10/2023	946/2023 de 30/10/2023
18	EMPRESA MINERA ALTO PICOCHE S.R.L.	390417025	YADY MENDOZA PARDO	004/2023 de 20/10/2023	963/2023 de 30/10/2023
19	EMPRESA MINERA "EL BEO" S.R.L.	334216027	NILTON IVAN PIMENTEL Y/O SANDRA ISABEL MOLINA TORREJON	016/2023 de 20/10/2023	948/2023 de 30/10/2023
20	IRCAMC INVERSIONES INTERNACIONAL S.R.L.	395628024	DIEGO FERNANDO CUERO CUERO	018/2023 de 20/10/2023	955/2023 de 30/10/2023

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones comerciales.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24 Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

/// FOTO: RRS

Seguridad

COMO MEDIDA DE SEGURIDAD

Unos 800 policías, para el informe presidencial

• Ahora El Pueblo

Unos 800 efectivos policiales serán desplegados en la ciudad de La Paz, el 8 de noviembre, con motivo del informe presidencial que rendirá Luis Arce ante la Asamblea Legislativa Plurinacional por tres años de gestión.

El comandante departamental de la Policía en La Paz, Édgar Cortez, explicó que ese día la Policía no solo movilizará 800 efectivos, sino que también procederá al corte de rutas en vías cercanas a la plaza Murillo.

“Habrá cortes de vías a dos cuadras de la plaza Murillo, aproximadamente a partir de las 07.00 del día miércoles 8 (de noviembre)”, sostuvo en rueda de prensa.

Los efectivos policiales estarán desplegados, según Cortez, en ambientes del edificio de la Vicepresidencia, de la Casa Grande del Pueblo, de la Asamblea Legislativa Plurinacional y la plaza Murillo.

INFORME PRESIDENCIAL

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, informó el viernes que el Jefe de Estado presentará un informe completo y multisectorial de sus tres años de gestión, como corresponde, ante la Asamblea Legislativa.

“Consideramos que es un espacio muy importante en el

que tenemos que brindar un informe del trabajo que se ha realizado, lo haremos de manera muy responsable, con datos, un informe completo y respaldado del trabajo que se realiza en esta gestión”, explicó a los medios de prensa.

Será el tercer informe que Arce brindará al país desde que asumió como Presidente, el 8 de noviembre de 2020, luego de conseguir la victoria electoral en primera vuelta con el 55,1% de los votos el 18 de octubre del mismo año.

De acuerdo con Alcón, el informe “tiene que ver con lo que ha significado esta gestión, el trabajo que se ha realizado en las distintas áreas, en los distintos ministerios, tenemos 17 carteras de Estado”.

El acceso a la plaza Murillo estará restringido, anunció Cortez, debido a la presencia de invitados especiales, ministros de Estado, viceministros y otras autoridades de organizaciones sociales, así como medios de comunicación.

“Son autoridades de nuestro Estado que van a estar en este acto y es por ese motivo que nosotros vamos a realizar el trabajo de seguridad tanto para los asistentes, las autoridades, como para el público en general”, dijo el jefe policial.

Cortez indicó que, como medida de seguridad, la Policía activará a la 01.00 del miércoles una restricción relativa de ingreso a la plaza Murillo.

EN DEMANDA PLANTEADA POR PERÚ

Fallo de la Comunidad Andina será acatado

La próxima semana tendrán lugar reuniones de trabajo para diseñar la estrategia de cumplimiento.

• Paulo Cuiza

El procurador del Estado, César Siles, aseguró ayer que Bolivia cumplirá con la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) ante una demanda planteada por Perú.

“Vamos a cumplir la sentencia, tenemos que cumplirla; si bien podemos presentar todavía una revisión extraordinaria de sentencia, consideramos, por todos los análisis que se realizaron, que corresponde cumplir esa sentencia”, sostuvo en conferencia de prensa.

El 28 de julio, el TJCA falló a favor de Perú en la demanda que presentó en contra de Bolivia al considerar que la regulación del país, del sector hidrocarburos, que establece que los transportistas que circulan por el territorio boliviano con vehículos que tienen placa andina (colombiana, ecuatoriana o peruana) pagan por los combustibles un precio mayor que los transportistas que circulan

con placa nacional (boliviana), vulnera los principios de trato nacional, no discriminación y libre competencia contemplados en la normativa andina de transporte internacional de pasajeros y de carga, así como infringe el artículo 36 de la Ley andina de defensa de la libre competencia por los mayores cobros a transportistas internacionales terrestres de mercancía y pasajeros que circulaban en su territorio con placa extranjera.

El tribunal de la CAN hizo conocer su decisión a través de un comunicado.

El cumplimiento de la sentencia involucra modificaciones normativas y reuniones con los ministerios y las instituciones cabeza de sector, explicó Siles.

“Hemos convocado para la próxima semana, como Procuraduría, a los ministerios e instituciones competentes para empezar a trabajar en este plazo de tiempo la estrategia de cumplimiento que va a implicar, reitero, modificaciones normativas”, apuntó.

Según el fallo judicial, si la sentencia no se ejecuta

dentro del plazo de 90 días, contando a partir del día de su notificación, el TJCA, de oficio o a petición de parte, puede iniciar un procedimiento sumario con el objetivo de determinar si se ha incurrido o no en desacato de la sentencia.

El primer paso, según Siles, será modificar la legislación interna en función al ordenamiento jurídico comunitario para no incurrir en disposiciones contrarias.



César Siles

90

DÍAS DE PLAZO OTORGÓ EL TJCA A BOLIVIA para el cumplimiento de la sentencia, a partir de su notificación.



MEJORES PRECIOS DEL MERCADO

Clasificados

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1228
Zona Central, La Paz

Clasificados

PROFESIONALES FILMACIONES CRUPTEL SERVICIOS NEGOCIOS EXTRAVIOS
NEGOCIOS EMPRESAS VALORES Y TURISMO LICITACIONES EQUIPOS MAQUINARIAS SALUD

VARIOS:

TIENDA EN ANTICRÉDITO ENTRE PLAZA GRAN PODER Y CALLE RODRIGUEZ 77711951.

MEJORES PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1228
Zona Central, La Paz

ATT **REG**

“MENSAJE PRESIDENCIAL”

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT recuerda a los Operadores de Radiodifusión de Señales de Audio y Video y Distribución de Señales de Audio y Video, que en el marco del Artículo 112 (MENSAJES PRESIDENCIALES OFICIALES) de la Ley N° 164, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, están en la obligación de realizar la transmisión en cadena y en su totalidad, del Mensaje Oficial del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, a realizarse el 8 de noviembre del presente año.

Tribuna

Los golpistas son prototipos del fracaso



Armando Aquino Huerta

Ante las recientes acusaciones contra los golpistas pidiendo 30 años de privación de libertad por los delitos cometidos en Senkata y Sacaba en 2019, así como por los delitos cometidos durante los 36 días de paro que causó un daño económico de aproximadamente \$us 140 millones, y la acusación contra Luis Fernando Camacho Vaca por el delito de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes por delegar funciones a su secretario y no a su Vicegobernador firmando el Decreto Departamental 373; dichos golpistas soberbios creyéndose dueños de la verdad y todopoderosos, se declararon en emergencia volviendo a gritar ¡persecución política! para hacer creer que nunca cometieron delitos, presintiendo un fracaso más; porque intuyen que las leyes y la justicia los condenarán más temprano que tarde, porque LO HECHO NO PUEDE SER NO HECHO.

Dichos políticos fracasaron en: su paro por el censo en 2023 sí o sí, sus "cabildos" ilegales que no valen nada porque no son vinculantes por imperio del Art. 11.1 de la CPE y 35 de la Ley del Régimen Electoral; su oposición al proyecto de Ley 280 de Fortalecimiento a la Lucha contra la Legitimación

de Ganancias Ilícitas porque muchos golpistas habían sido socios del Banco Fassil, intervenido por hechos de corrupción; también fracasó su amenaza de la "Ley de amnistía" para liberar a 200 supuestos presos políticos, por ser una estúpida idea; al igual que su amenaza del "proceso revocatorio", por ser imposible y porque los 206 votos que eligieron a Fernando Larach como presidente del Comité Cívico de Santa Cruz no sirven para revocar a nadie; igualmente fracasaron en su intento de impedir que los "collas" —como ellos dicen— festejen el aniversario del departamento de La Paz en el Cambódromo el sábado 29 de julio; fracasó también su Ley departamental 98 porque la Sentencia Constitucional 0076/2023 la declaró inconstitucional. Si a ello añadimos que siempre perdieron en las elecciones generales, no hay duda de que los golpistas son incapaces de darse cuenta de que el 95% de los bolivianos, entre ellos sus propios correligionarios, ya no les creen. Pero vuelven a amenazar con nuevos conflictos sociales basados en la mentira, la manipulación, desinformación y la soberbia rayana en el cretinismo, diciendo "queremos que nos dejen ser y nos dejen hacer", "el próximo 13 de noviembre... redefiniremos nuestra relación con el Estado".

Solo falta que publiquen en nombre del pueblo —como siempre lo hacen— una resolución que diga: todos los golpistas somos inocentes, ningún juez ni tribunal podrá juzgarnos, consiguientemente, no

responderemos por nuestros delitos —y otras estupideces parecidas—; creyéndose —por supina ignorancia— miembros de una raza superior llamada "camba" y consiguientemente patronos de Bolivia.

Ante esa realidad, los golpistas desean e invocan desesperadamente la unión, para ganar las elecciones generales de 2025 y evitar la cárcel, ignorando que la unión de fracasados podría empeorar su situación, porque nadie votaría por los maestros del fracaso, aunque se esmeren en hacer creer que ellos son los salvadores de Bolivia; ni qué decir si desde que las organizaciones sociales están en el poder, siempre perdieron las elecciones generales y seguirán fracasando, porque se han convertido en modelos del fracaso; aunque se inventen nuevos conflictos políticos para dar un nuevo golpe de Estado.

En conclusión, por los fracasos referidos —entre otros— y los delitos que cometieron, probados por todo lo que publicaron los medios de comunicación y las redes sociales, se ve que LOS GOLPISTAS SON PROTOTIPOS DEL FRACASO, y ya debían ser aprehendidos, imputados, procesados, detenidos preventivamente, enjuiciados, sentenciados y llevados a las cárceles con el "debido proceso", porque no hay ley que los salve. Así, Bolivia sin golpistas estaría más unida que nunca, porque ya no se escucharía decir: "Los collas deben irse de Santa Cruz", "Bestias humanas indignas de ser llamadas ciudadanos", "Sin Santa Cruz Bolivia se muere de hambre".

Objetivo israelí: pulverizar Gaza



Roberto Chambi Calle

Jurista y analista en RRII

En medio de los bombardeos a la Franja de Gaza, y los más de 9.000 palestinos muertos, entre ellos 3.500 niños, al momento de escribir estas líneas, el régimen israelí ha cortado los servicios elementales como el agua, electricidad y alimentos; así como la entrada de ayuda humanitaria, encuadrándose esta actitud en actos de genocidio contra la humanidad.

La incursión de la Resistencia Islámica (Hamás) en territorio israelí el 7 de octubre, ha sido una respuesta producto de la impotencia de las constantes masacres cometidas por más de 75 años impunemente por Israel, en un escenario en donde EEUU y gran parte de la Unión Europea guardan silencio por los crímenes cometidos por su aliado en territorio palestino: ¿por qué lo hacen?

La felonía de la "comunidad internacional" reunida en Naciones Unidas hasta el presente se ha traducido en acciones espurias; pues con simples declaraciones de apoyo ocultan sus verdaderos rostros bajo la máscara de la "diplomacia" con eslógans de "paz y no a la guerra", cuando por sí mismos a nivel regional o mundial no demuestran su compromiso tangible con el pueblo palestino. Así por ejemplo cuando un actor internacional de cara a la responsabilidad internacional por la paz y contra la guerra, podría iniciar por sí mismo acciones ante la Corte Penal Internacional y los distintos tribunales competentes en el mundo o, en

su defecto, como una muestra de su apoyo cortar cualquier lazo comercial y político contra Israel, las mismas que serían medidas firmes de su postura por la paz que pregonan.

La actitud desmedida de Israel no solo contra Hamás, sino contra la población civil —producto de sus bombardeos indiscriminados— no ha cesado desde que declaró "su guerra", paradójicamente llamada guerra cuando Palestina se enfrenta al 18° ejército más poderoso del mundo (Global Fire Power, 2023), asesorado y apadrinado por EEUU, que ya ha enviado portaaviones, destructores y ayuda financiera a su socio, pero no solo ello sino que Joe Biden advirtió en tono de amenaza que cualquier país, organización, cualquiera que esté pensando en aprovecharse de esta situación, "que no lo hagan"; así como también su secretario de Estado Blinken le dijo al Presidente israelí que "mientras Estados Unidos exista, (...) estarán siempre a su lado".

Pero lo que no calcula EEUU e Israel como respuesta a sus crímenes es la posible incursión de la Fuerza Quds (Irán), el Hezbollah, (Líbano) y Ansorolá (Yemen); así como el ejército checheno de Rusia, que están dispuestos a defender a la población palestina en Gaza.

Fuera del tema humanitario —que es de vital importancia— también está presente la cuestión religiosa, la misma que obedece a una raigambre espiritual que obliga a los combatientes musulmanes —shiitas o sunnitas— a defender a sus hermanos; así como Jerusalén que es considerado el tercer lugar sagrado para ellos. En ese sentido, los agresores del pueblo palestino deben estar conscientes de que la incursión de estos combatientes en el posible escenario de guerra, fácilmente pueden doblegar a las fuerzas ocupacionistas: ya lo hizo una facción de Hamás el 7 de octubre al doblegar al ejército israelí.

EEUU y sus halcones y gendarmes en las distintas regiones del mundo ya han sido derrotados —por citar algunos ejemplos— en Viet-

nam, Irak, Afganistán, Irán o Siria, siendo estas las pruebas de su fracaso como ejército y "potencia". En tal sentido, envalentonarse tocando tambores de guerra para defender a su aliado israelí es una verdadera irresponsabilidad frente a la humanidad, pues si quieren fomentar e implantar la paz, este debe ser quien desde el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas llame al diálogo sincero y justo, en especial al pueblo palestino, para que este de una vez consolide su independencia.

Actualmente, Washington está en guerra con Rusia y posiblemente con China por la cuestión de Taiwán y por tal accionar su ayuda con el envío de millones de dólares, armas, cazas F16, tanques, etc., a Ucrania y su asistencia a Israel, harán que se debiliten; pues las "municiones y la pólvora" tienen fecha de expiración, peor aún, cuando los combatientes de Ansorolá, Hezbollah, la Fuerza Quds, las Unidades de Movilización Popular de Irak, el ejército checheno y los talibanes manifestaron que están dispuestos a defender Palestina. ¿Estará preparado EEUU para nuevamente enfrentarse con ellos?

No cabe duda de que la guerra no es buena para nadie, pero también se debe entender que a veces solo por este medio se pueden hacer prevalecer los derechos de las naciones agredidas; ya que Palestina —discriminada en las Naciones Unidas como Estado Observador— sin tener un ejército, tiene derecho a la legítima defensa (art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas). En tal sentido, los países obsecuentes con Israel deben ser conscientes de que no solo se está arrastrando a un país hacia el conflicto total, sino a muchos (Irán, Yemen, Siria, Rusia o Afganistán). Por ello, mientras no se reconozca la independencia y soberanía plena de Palestina y su capital Jerusalén, no habrá paz en el mundo.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Ángela Márquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco, Paulo Cuiza Salazar, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Rutas de integración

El gobierno del presidente Luis Arce, a través de la aerolínea estatal Boliviana de Aviación (BoA), está dando grandes pasos en lo que se refiere a la integración con diversas regiones del mundo, lo que a su vez se traduce en mayores oportunidades comerciales y fortalecimiento del turismo.

La semana pasada, en el marco de las buenas relaciones del Estado Plurinacional de Bolivia con países del continente, la aerolínea estatal sumó dos nuevos destinos a su oferta de vuelos, habilitando la ruta hacia La Habana (Cuba) y hacia Caracas (Venezuela).

Estas dos nuevas rutas se suman al abanico de destinos internacionales que ya tiene BoA, como son: Buenos Aires (Argentina), Sao Paulo (Brasil), Lima (Perú), Miami (Estados Unidos) y Madrid (España), lo que se constituye en una muestra de la fortaleza de la aerolínea estatal y de la política integracionista propia de la administración del presidente Arce.

La habilitación de estos dos últimos destinos, en particular, marcan un notable contraste con la política gubernamental aplicada en el aciago periodo que vino junto con el golpe de Estado y la ruptura del orden constitucional por parte de Jeanine Añez. Cómo olvidar aquel

24 de enero de 2020, día en que el gobierno de facto, mediante su entonces ministro de la Presidencia, Yerko Núñez, anunciaba la ruptura de las relaciones diplomáticas con Cuba, poniendo así un alto a la unión de dos pueblos.

Un hecho similar ocurría el 15 de noviembre de 2020, cuando la canciller del gobierno de facto, Karen Longaric, informaba también sobre el rompimiento de las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Venezuela, declarando personas no gratas a funcionarios de la embajada del hermano país.

Ambas acciones de un gobierno inconstitucional que se atribuyó potestades que no le competían, fueron en desmedro de las relaciones diplomáticas con dos países cuyo hermanamiento es de larga data. No obstante, con la asunción del presidente Arce esta situación dio un viraje de 180 grados y, además de restablecer las relaciones con ambas naciones, se profundizaron aún más los lazos de integración, hecho que dio como resultado, entre muchos otros, el ahora

contar con viajes directos desde Bolivia hasta estos países hermanos que podrán ejercer un intercambio más directo en términos de cultura, turismo y comercio.

En el marco de las buenas relaciones del Estado Plurinacional de Bolivia con países del continente, la aerolínea estatal sumó dos nuevos destinos a su oferta de vuelos, habilitando la ruta hacia La Habana (Cuba) y hacia Caracas (Venezuela).

A PULSO



